ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE

En la ciudad de Quito, hoy viernes 20 de abril del 2018, a las 15h00, en la fábrica de la empresa ubicada en la calle El Vergel Vía Marianas S/N, Carapungo, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha - Ecuador., se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, concurren a la sesión los siguientes accionistas de la citada compañía: TIGRE CHILE S.A., debidamente representada por el Señor Santiago Reyes Mena, propietaria de Ciento catorce mil quinientas nueve (114.509) acciones de un valor nominal de Cien (100) dólares de los Estados Unidos de América cada una; la compañía TIGRE COLOMBIA S.A.S. debidamente representada por el Señor Santiago Reyes Mena, propietaria de Ciento trece mil cuatrocientos cincuenta (113450) acciones de un valor nominal de Cien (100) dólares de los Estados Unidos de América cada una; la compañía TIGRE S.A. - TUBOS E CONEXOES, empresa que modificó su denominación social y que presenta el documento de dicha modificación debidamente apostillado por lo cual la empresa pasa a denominarse TIGRE S.A. PARTICIPACOES y que se registra en los archivos y expedientes de TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, en esta Junta de Accionistas, la empresa TIGRE S.A. PARTICIPACOES debidamente representada por el Señor Santiago Reyes Mena, es propietaria de Sesenta y un mil quinientos setenta y nueve (61.579) acciones de un valor nominal de Cien (100) dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las representaciones se establecen conforme las cartas poder que se agregan a la presente como documentos habilitantes; y el señor Pedro Leopoldo Brauer Cornejo, propietario de Veinte y cinco (25) acciones de un valor nominal de Cien (100) dólares de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, según lo certifica el señor Gabriel Tapia Albuja, quien actúa como Secretario Ad-Hoc de la presente Junta por decisión unánime de la misma, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, y sin necesidad de convocatoria previa. Con estos antecedentes, la Junta designa al señor Santiago Reyes Mena, como Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien declara instalada la misma y pide que pase a considerar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento a los Directores de la Compañía y de entre ellos al Presidente del Directorio.
2. Conocer y resolver sobre: Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017, Informe presentado por el Gerente General, Informe presentado por el Auditor Externo; y, el Informe presentado por el Comisario.
3. Designar el Comisario y fijar su remuneración
4. Designar Auditores Externos de la compañía.
5. Designación para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, la autorización del correspondiente registro.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1. Nombrar a los Directores de la Compañía y de entre ellos al Presidente del Directorio.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad resuelve elegir a las personas que constan a continuación como miembros del Directorio de la compañía por un periodo estatutario de un año:

a) *Otto Rudolf Becker von Sothen*

b) Vicente Smith Amunategui

c) Luis Roberto Wenzel Ferreira

d) Pedro Leopoldo Brauer Cornejo

La Junta de Accionistas por unanimidad resuelve nombrar Presidente del Directorio de la compañía al Señor Otto Rudolf Becker von Sothen por un periodo estatutario de un año. De igual manera por *unanimidad se resuelve fijar en USD$1.200,00 anuales el honorario de cada Director por el ejercicio* de sus funciones. La Junta de accionistas autoriza al Secretario Ad-Hoc de la Junta para emitir y suscribir todo documento necesario para legalizar la designación del Presidente del Directorio.

2. **Conocer y resolver sobre: Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017, Informe presentado por el Gerente General, Informe presentado por el Auditor Externo; y, el Informe presentado por el Comisario.**

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura a: Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017, Informe presentado por el Gerente General, Informe presentado por el Auditor Externo; y, el Informe presentado por el Comisario, relativos al ejercicio económico 2017 de la Compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE. Puestos a consideración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Se aprueba también la aplicación del resultado, de acuerdo a lo propuesto por el señor Gerente General, según el documento adjunto.

3. **Designar el Comisario y fijar su remuneración**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de forma unánime designa y nombra Comisario de la compañía a la señora Marisol Calapaqui para un periodo de un año, y se fija un honorario de USD 400,00 por la presentación del Informe anual de Comisario.

4. **Designar Auditores Externos de la Compañía**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de forma unánime designa como Auditor Externo para el ejercicio económico 2018 a la Firma Ernst & Young. De igual manera se delega a la administración, a través de sus representantes legales, la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

5. **Designación para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, la autorización del correspondiente registro.**

Con relación a la designación para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, la autorización del correspondiente Registro la Junta de Accionistas, deciden de forma unánime resolver el siguiente punto:

NOMBRAR al Sr. Gabriel Tapia Albuja, Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas, para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta de la Junta de Accionistas. Minutos más tarde se reinstala la sesión, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas es leída, aprobada de forma unánime y suscrita para constancia por parte del Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Santiago Reyes Mena
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Apoderado especial de las compañías:
TIGRE CHILE S.A.,
TIGRE COLOMBIA S.A.S., y
TIGRE S.A. PARTICIPACOES

Gabriel Tapia Albuja
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Pedro Leopoldo Brauer Cornejo
Accionista